

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2341 *ORDEN de 23 de enero de 2001 por la que se modifica la demarcación de los Consulados Generales de España en Miami y en Washington.*

La demarcación del Consulado General de España en Miami comprende los Estados de Florida, Georgia, Carolina del Norte y Carolina del Sur, con una superficie de 520.000 kilómetros cuadrados y 10.100 españoles residentes, mientras que la correspondiente al Consulado General en Washington incluye los Estados de Maryland, ambas Virginias y el Distrito de Columbia, con una superficie de 196.000 kilómetros cuadrados y 4.500 españoles residentes.

A la vista de estos datos parece oportuno proceder a una modificación de las correspondientes demarcaciones consulares, para lograr un mayor equilibrio entre ellas que permita atender eficazmente a los españoles residentes en ellas.

A tal efecto, el Estado de Carolina del Norte se segrega de la demarcación del Consulado General en Miami y pasa a integrar la demarcación del Consulado General en Washington, del que se encuentra más próximo.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, he tenido a bien disponer:

Primero.—El Estado de Carolina del Norte se incorpora a la demarcación del Consulado General de España en Washington, segregándose de la demarcación del Consulado General de España en Miami.

Segundo.—Como consecuencia de esta modificación, la demarcación del Consulado General de España en Miami abarcará los Estados de Florida, Georgia y Carolina del Sur; y la demarcación del Consulado General de España en Washington abarcará los Estados de Maryland, ambas Virginias, el Distrito de Columbia y el Estado de Carolina del Norte.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de enero de 2001.

PIQUÉ I CAMPS

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Asuntos Exteriores,
Subsecretario y Embajador de España en Washington.

2342 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados internacionales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 801/1972, de 24 de marzo, sobre ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados internacionales, esta Secretaría General Técnica ha dispuesto la publicación, para conocimiento general, de las comunicaciones relativas a Tratados internacionales, en los que España es parte, recibidas en el Ministerio de Asuntos Exteriores entre el 31 de agosto de 2000 y el 31 de diciembre de 2000.

A. POLÍTICOS Y DIPLOMÁTICOS

A.A. POLÍTICOS.

Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, 26 de junio de 1945. «Boletín Oficial del Estado» de 16 y 28 de noviembre de 1990.

Yugoslavia. Por Resolución A/RES/55/12 adoptada por la Asamblea General el 1 de noviembre de 2000, la República Federal de Yugoslavia fue admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

Tuvalu. Por Resolución A/RES/55/1 adoptada por la Asamblea General el 5 de septiembre de 2000, Tuvalu fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

A.B. DERECHOS HUMANOS.

Convenio para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Nueva York, 9 de diciembre de 1948. «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1969.

Suiza. 7 de septiembre de 2000. Adhesión, entrada en vigor 6 de diciembre de 2000.

Guinea. 7 de septiembre de 2000. Adhesión, entrada en vigor 6 de diciembre de 2000.

Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Roma, 4 de noviembre de 1950. «Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1979.

Ucrania. 10 de julio de 2000. Modificación de la reserva formulada por Ucrania en el momento de la Ratificación el 11 de septiembre de 1997 respecto del párrafo 3 del artículo 5 del Convenio:

«Las disposiciones del párrafo 3 del artículo 5 del Convenio para la Protección de los Derechos